CONVENIO DE COLABORACIÓN 0026

Entre

LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

Y

LA UNIVERSIDAD DEL PINAR DEL RÍO "HERMANOS SAIZ MONTES DE OCA"

LOS FIRMANTES DEL PRESENTE MEMORANDO

EDUARDO ANOTNIO GARCIA VEGA
Rector y representante legal de la Universidad Tecnológica del chocó, que en adelante se denominara UTCH

Y

ANDRES ERASMO ARES ROJAS
Rector y representante legal de UNIVERSIDAD DEL PINAR DEL RÍO "HERMANOS SAIZ MONTES DE OCA"

EN RECONOCIMIENTO, de la importancia de los programas de cooperación interinstitucional en los campos académicos, de investigación, extensión y culturales; RECONOCEMOS, que tener un acuerdo para compartir experiencias, llevar acabo proyectos en conjuntos intercambio de profesiones y estudiantes, contribuye beneficio mutuo, por ello, HEMOS ELABORADO, el siguiente convenio de cooperación:

1. PROPOSITO

El propósito del presente convenio es la identificación de las áreas de cooperación en los campos de la academia, la investigación, la extensión y la cultura para compartir experiencias llevar a cabo proyectos en conjunto, intercambio de profesores y estudiantes, bajo específicas condiciones.

2. ÁREAS DE COOPERACIÓN

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ y La de UNIVERSIDAD DEL PINAR DEL RÍO, están de acuerdo para cooperar en los siguientes niveles de formación:

- *Cursos de corta duración*

- *Diplomados*
- *Maestrías*
- *Doctorados*

En las siguientes áreas del conocimiento:

- *Educación Superior, Didáctica, Pedagogía y formación de formadores*
- *Forestal*
- *Agropecuaria*
- *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*
- *Biodiversidad*
- *Sistema de Información Geográfica*
- *Formación y Gestión Empresarial*

La cooperación es entendida en términos de compartir información realizar proyectos en conjunto e intercambiar profesores y estudiantes para el desarrollo de programas institucionales como los anteriormente descritos.

3. COMPARTIR INFORMACIÓN

La UTCH y la UPINAR DEL RÍO, están de acuerdo en compartir documentos y reportes sobre investigaciones en las áreas definidas en el numeral uno (1) de este convenio. Por el solo requerimiento de las partes este puede ser por vía electrónica o por correo postal.

Ambas partes se reservan el derecho de decidir que clase de información o documentos están disponibles.

4. PROYECTOS EN CONJUNTO

La UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO y la UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO, están de acuerdo para decidir y llevar acabo proyectos y resultados de investigación que renten beneficios económicos y/o científicos para ambas instituciones.

Antes de la realización de los proyectos las partes firmarán un acuerdo o convenio específico, declarando los objetivos, el término de duración, las condiciones legales y otras consideraciones para la implementación y complementación de proyectos.

5. INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES

La UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO y la UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO, están de acuerdo para, establecer un programa de intercambio de profesores y estudiantes.

Este programa como el enviar y recibir estudiantes y profesores, para llevar a cabo tareas especificas, tales como compartir experiencias exitosas, dar o recibir entrenamiento en las áreas de cooperación y participación en eventos académicos, científicos y culturales.

La institución que invita encontrará las formas de sufragar los gastos de estadía y acomodación al profesor o estudiante. En cualquier caso, las partes firmarán un acuerdo específico, declarando los objetivos y los términos de duración, las condiciones legales y otras consideraciones para la implementación y complementación del programa de intercambio.

6. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Y TERMINACIÓN

El presente acuerdo no tiene límites; sin embargo, cada una de las partes tendrá el derecho de terminar el acuerdo mediante nota escrita o por cualquier otro medio, ante el incumplimiento de una de las partes con sus obligaciones pactadas sin que trate de redimirlas mediante una razonable y satisfecha disculpa.

EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector Universidad Tecnológica del chocó

22 MAYO 2012

ANDRES ERASMO ARES ROJAS
Rector UNIVERSIDAD DEL PINAR DEL RÍO "HERMANOS SAIZ MONTES DE OCA"